ACTA No. GEE-144			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Asesoría formulación fondo emprender			
CIUDAD Y FECHA:	Riohacha, 10 de febrero de 2026	**HORA INICIO:** 10:00 am	**HORA FIN:** 12:00 m
LUGAR Y/O ENLACE:	SBDC Centro de Desarrollo Empresarial Riohacha	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Regional Guajira Centro Industrial y de energías alternativas CIEA	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR

1. Asesoría formulación fondo emprender

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Dar continuidad al proceso de estructuración del proyecto “Palo de Mango” de acuerdo a la evaluación recibida en su participación en la convocatoria multisectorial.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1.Asesoria formulación fondo emprender

En la presente jornada de asesoría se realizó la socialización detallada de los resultados obtenidos por el proyecto **ASOCIACIÓN GASTRONÓMICA Y CULTURAL PALO E MANGO**, el cual fue evaluado en el marco del programa del Fondo Emprender.Se analizaron las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador, identificando oportunidades de mejora en los siguientes aspectos:

- **Análisis del problema:** Se recomienda profundizar en la descripción de las necesidades reales del cliente, especificando con mayor claridad la problemática que el proyecto busca resolver y la forma concreta en que la propuesta de valor dará respuesta efectiva a dichas necesidades.
- **Estudio de competencia:** Se sugiere ampliar el análisis de negocios similares en el sector gastronómico y cultural, identificando competidores directos e indirectos, y definiendo de manera precisa los factores diferenciadores del proyecto frente a la oferta existente en el mercado regional.
- **Componente técnico:** Se aconseja detallar los procesos operativos paso a paso, incluyendo insumos, maquinaria, utensilios requeridos y condiciones físicas

del espacio de trabajo. Asimismo, fortalecer la descripción de protocolos de manipulación de alimentos y estándares de calidad.

- **Aspectos legales y sanitarios:** Se recomienda revisar y documentar de manera más exhaustiva los trámites, permisos y requisitos normativos necesarios para la operación del establecimiento, especialmente los relacionados con manipulación de alimentos y normatividad sanitaria vigente.
- **Proyecciones financieras:** Aunque el proyecto presenta solidez financiera, se sugiere mantener actualizadas las proyecciones y fortalecer el seguimiento al flujo de caja, con el fin de garantizar sostenibilidad y adecuada administración de recursos en la etapa de operación.

Durante la asesoría, el emprendedor líder manifestó total disposición y compromiso para realizar los ajustes pertinentes, fortalecer los componentes señalados y consolidar el plan de negocios para su nueva presentación.

CONCLUSIONES

2. Conclusiones

El proyecto **ASOCIACIÓN GASTRONÓMICA Y CULTURAL PALO E MANGO** obtuvo una calificación final de **65,16**, ubicándose como **VIABLE** dentro de los criterios de evaluación del Fondo Emprender.

Se destaca como fortaleza la planeación financiera, el trabajo colaborativo y el impacto social y cultural proyectado para el departamento de La Guajira. El plan de negocios evidencia una **Tasa Interna de Retorno (TIR) del 39%**, lo que demuestra una proyección de rentabilidad favorable dentro del sector de alojamiento y servicios de comida.

No obstante, se acordó realizar los ajustes técnicos, estratégicos y analíticos recomendados, con el propósito de fortalecer integralmente la propuesta y optimizar su competitividad en el mercado.

El grupo emprendedor asume el compromiso de implementar las mejoras señaladas y presentar nuevamente el proyecto, consolidando una propuesta más robusta, estructurada y alineada con los criterios de evaluación establecidos.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Realizar ajustes al plan de negocio de acuerdo a la evaluación	27 /02/ 2026	Oscar Sandoval (emprendedor)	
Una vez se reciba el avance de ajustes realizados programar próxima reunión de asesoría.		Ma Claudia Carrasquilla (Orientador)	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Oscar Sandoval	Asoc Palo mango	Si		
Ma. Claudia Carrasquilla	SBDC-SENA	Si		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente

ANEXOS

Evidencia reunión asesoría formulación



Fuente propia, mcarrasquilla. 12 de febrero de 2026, SBDC-SENA Riohacha, proyecto fondo emprender Asociación cultural y gastronómica Palo Mango


SENA